



# Los Derechos de Padres Adolescentes

The Rights of Teen Parents

## ¿Si tengo un bebé como un adolescente, soy automáticamente “emancipado” de mis padres?

No, tener un bebé no lo emancipa. Emancipación significa que usted es responsable de sí mismo en ciertas circunstancias y sus padres otorgan control y custodia. No significa que usted tiene todos los derechos de un adulto. Las reglas acerca emancipación son difíciles de comprender. Si usted vive en el condado de Hennepin y quiere más información acerca de esto, llame al Proyecto Legal de Jóvenes a Ayuda Legal de Minnesota Central al (612) 332-1441. Si vive en otro condado, llame a su [oficina de ayuda legal local](#).

Vea nuestra hoja informativa [Emancipación](#).

## ¿Tener un bebé significa que me puedo mudar de la casa de mis padres?

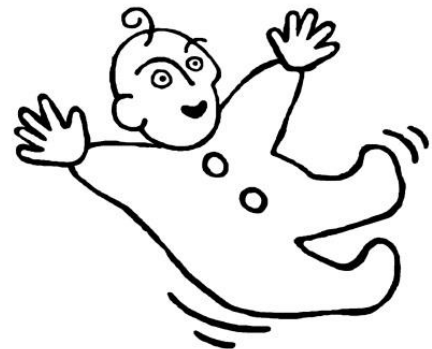
¡No! Usted solo puede mudarse si tiene consentimiento de sus padres o su conservador legal, tiene 18 años de edad, casado(a), enlistado en la milicia, o tiene un orden de corte.

Si usted tiene **menos** de 18 años y se muda, tal vez no le sea posible obtener beneficios MFIP, pero existen excepciones. Vea nuestra hoja informativa, [MFIP para Padres y Madres Menores de 18](#). También, hable con su trabajador financiero.

Si usted o su bebé son víctimas de abuso o son heridos, usted tiene derechos especiales. Hable con un abogado.

## ¿Si yo vivo en casa, es mi madre dueña de mi bebé?

Aunque usted sea menor de 18 años de edad y viva en casa, su madre no es dueña de su bebé. Usted tiene el derecho a hacer decisiones acerca de la vida de su bebé. Usted tiene custodia legal y física de su bebé. Usted es responsable por el cuidado de su bebé. Esto sólo puede cambiar si una corte le da custodia a alguien más.



## ¿Quién decide el apellido de mi bebé?

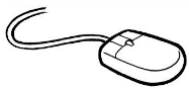
Si los padres no están casados cuando el bebé nace, la madre es quien decide el nombre que va a ser colocado en el certificado de nacimiento.

## ¿Qué sucede si alguien me hace daño o a mi bebé?

- Usted puede llamar a la policía y denunciar a la persona por asalto.
- Usted puede obtener una Orden de Protección (OFP) diciéndole al abusador que se aleje de usted y su bebé. Usted no necesita un abogado para obtener una OFP. Vaya a la corte de su condado o a la oficina de violencia familiar para obtener ayuda. O llame al 2-1-1 en todo el estado, para encontrar la oficina cerca de usted. Una OFP puede arreglar custodia y visitación.

Lea nuestra hoja informativa, [Órdenes de Protección y Órdenes de Acoso](#).

Encuentre [información y enlaces](#) a formularios en línea en [www.lawhelpmn.org/forms](http://www.lawhelpmn.org/forms).



- Encuentre “Abuse and Harassment” (*Abuso y Acoso*)
- Haga clic en “Order for Protection Against Domestic Violence” (*Orden de Protección Contra la Violencia Doméstica*)
- Bajo de “Read this in:” haga clic en “Spanish/Español”

Lleve los formularios completos al juzgado para presentarlos.

- Obteniendo consejo legal le puede ayudar. Si vive usted en el condado de Hennepin llame al Proyecto Legal de Jóvenes a la Sociedad de Ayuda Legal de Minneapolis al (612) 332-1441. Si vive en otro condado, llame a su [oficina local de ayuda legal](#).

## ¿Puedo obtener Asistencia Médica (MA)?

La mayoría de las mujeres con bajos recursos económicos pueden obtener Asistencia Médica (MA) durante su embarazo. Si usted recibe MFIP, usted obtiene MA automáticamente. MA paga todas las visitas médicas, cuidado de emergencia, medicina y costos de parto. Si usted no puede obtener MA, pregunte acerca de otros programas como Children’s Health Plan (Plan de Salud para Niños) y MinnesotaCare.



Si usted es menor de 18 años de edad, viviendo en casa, y el ingreso de sus padres es más de cierto monto, usted probablemente no pueda obtener MA. Si sus padres tienen seguro médico chequee si usted y su bebe están cubierto debajo de su plan.

Si usted no es ciudadana, necesita consejos legales más específicos. Si vive usted en el condado de Hennepin llame al Proyecto Legal de Jóvenes al (612) 334-5970. Si vive en otro condado, llame a su [oficina de ayuda legal local](#). También, vea nuestra hoja informativa [Atención Médica para Quienes No Son Ciudadanos](#).

## ¿Puedo terminar la escuela secundaria si tengo un bebé?

¡Sí! La mayoría de las escuelas tienen programas para padres jóvenes. Algunas tienen cuidado de niños. Llame su escuela de distrito para averiguar qué programas están a su disposición. La escuela no puede discriminarle por estar embarazada o tener un bebé. Si usted quiere atender a una clase regular, ellos deben permitirselo.

Si su escuela no tiene cuidado del niño, usted puede conseguir un proveer de cuidado del niño en su comunidad. También usted puede solicitar cuidado del niño subsidiado del condado.

## ¿Qué significa establecer “paternidad”?

Es un proceso legal que decide quién es el padre de su bebé. Es realizado de dos maneras:

- Ambos padres pueden firmar un documento llamado Reconocimiento de Familia (“Recognition of Parentage”—ROP) O,
- Si el padre no firma el documento, la madre o padre puede introducir una acción legal en la corte. La unidad de su condado “unidad IV-D” (Unidad de Soporte Infantil) introducirá una medida de acción paternal en corte si la paternidad no es establecida. Lea nuestra hoja informativa, [Paternidad y Custodia de Menores](#).

## ¿Por qué paternidad es importante?

Cuando paternidad es establecida, el infante tiene derecho a recibir pagos de soporte infantil. Cuando el padre muere, el infante puede heredar de él. Si el padre muere o es inhabilitado, el infante podría coleccionar beneficios del Seguro Social. Paternidad es también importante para el padre. Sin ella, él no tiene ningún derecho de visitar o pedir custodia del infante. Si una acción de paternidad es archivada, por favor hable con un abogado.



## ¿Si los padres no están casados, quién tiene custodia?

Custodia significa control sobre el infante. “Custodia única” significa que uno de los padres tiene control. “Custodia conjunta” significa que los padres comparten control. Si los padres no están casados, entonces la madre tiene custodia sobre el infante a menos que la corte determine algo diferente. Una corte puede decidir custodia física (donde el infante vive) y custodia legal (quien hace decisiones por el infante). Por ejemplo, una corte puede ordenar que el bebé viva con su madre, pero que sus padres compartan custodia. Una corte puede decidir custodia en un divorcio, un caso de paternidad, un caso de orden de protección (OFP), o en un caso separado.

## ¿Qué es tiempo para ser padre (visitación)?

Si la madre tiene custodia, tiempo para ser padre significa que el padre tiene derecho a pasar tiempo con el infante. Las cortes llaman ahora visitación “tiempo para ser padre”. Después que la paternidad sea establecida, el padre puede pedir a la corte que establezca un tiempo para ser padre. Una corte puede negarle visitas, o poner condiciones en las visitas, dependiendo

en el bienestar del infante. Si el padre tiene derechos de tiempo para ser padre, la madre debe dejarle ver al infante, a menos que exista peligro para el infante. Cualquier padre puede ir a la corte para cambiar tiempo para ser padre. Lea nuestra hoja informativa, [Tiempo de Crianza \(Visitas\) y Planes de Crianza](#).

### ¿Todos los padres deben pagar manutención de menores?

Manutención de menores es pagado por el padre que no tenga custodia del infante. Es pagado al padre que tiene custodia. Puede ser pagado por el padre o la madre. La cantidad es basada en la habilidad del padre-madre de pagar y las necesidades del infante. Si el padre-madre es muy joven, en escuela, o no tiene ingresos económicos, la corte no ordenará pagos de manutención de menores. Pero puede todavía ordenar un padre-madre buscar empleo, obtener entrenamiento o tomar pasos para ayudar a mantener al infante en el futuro.



**Si usted es un padre-madre adolescente o será, y quiere más información acerca de sus derechos, contáctenos:**

**En el condado de Hennepin:**

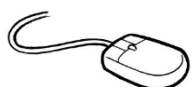
**Youth Law Project** (*El Proyecto Legal de Jóvenes*)

Mid-Minnesota Legal Aid – Minneapolis Office  
111 North 5<sup>th</sup> Street, Suite 100  
Minneapolis, MN 55403

Llame: (612) 332-1441 o email: [youthlawproject@mylegalaid.org](mailto:youthlawproject@mylegalaid.org)

Si usted vive en otro condado llame a su oficina local de ayuda legal. Encuentre su oficina local al [www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics](http://www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics).

Vea nuestro librito, [Derechos y Responsabilidades de Padres Solteros](#). Lo puede ver en línea al <http://www.lawhelpmn.org/es>



- Escriba el título en la barra de búsqueda
- Haga clic en *Derechos y Responsabilidades de Padres Solteros*

*Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.*

© 2022 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.